



EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUASCALIENTES Y EL
INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALENTENSE PARA LA CULTURA

CONVOCAN AL PREMIO DOLORES CASTRO 2019

Poesía, Narrativa, Ensayo, Dramaturgia e Ilustración creada por Mujeres

B A S E S

1. Podrán participar en esta convocatoria todas las mujeres nacidas en México. Quedan excluidas las mujeres que laboran actualmente en el IMAC.
2. Las participantes deberán entregar trabajos inéditos (excepto ilustración), de tema libre en todas las categorías, que correspondan a los géneros de narrativa, poesía, ensayo, dramaturgia e ilustración. Por *inédito* se entiende que no se haya publicado ni editado en cualquier medio impreso, digital y/o audiovisual.
3. Los trabajos literarios deberán entregarse impresos en una sola cara, por triplicado, debidamente engargolados o encuadernados, y con páginas numeradas. En la portada habrá de identificarse con el título del texto, la categoría y el seudónimo utilizado, con letra Times New Roman, en 12 puntos, a doble espacio. En el caso de narrativa la extensión mínima será de 50 cuartillas y máxima de 100, mientras que para poesía y ensayo la extensión mínima será de 30 cuartillas y la máxima de 50. Para la categoría de dramaturgia no se permitirá la coautoría, la obra no deberá haber sido estrenada ni estar en proceso de montaje, no se aceptarán adaptaciones de textos literarios, teatrales ni cinematográficos, deberá incluir al menos dos artistas escénicos, y el mínimo de cuartillas serán 30 y el máximo de 60.
En el caso de las participantes para la ilustración de la edición del premio, éstas deberán enviar en un CD su portafolio en digital con 10 imágenes escaneadas o en JPG o PNG de al menos 150 dpi. Éstas pueden ser inéditas, divulgadas o publicadas siempre y cuando sean titularidad de la autora. Las obras deben poder ser impresas o reproducidas en un formato bidimensional, en técnicas como serigrafía, acuarela, fotografía, grabado, acrílico, óleo, digital, etc.
4. Además de los textos o el CD en el caso de las imágenes, se entregará un sobre sellado y rotulado con el nombre de la obra y el seudónimo, dentro del mismo deberá incluir una plica con los siguientes datos: a) Nombre completo de la autora, b) Domicilio, c) Correo electrónico, d) Número de teléfono fijo y de celular, e) Título de la obra y f) Seudónimo. Adicionalmente habrá de integrarse dentro del sobre, un CD con el texto en cuestión, rotulado con título de obra y seudónimo en formato Word. Dentro de la plica, las participantes también incluirán una carta declaratoria en la cual manifiestan bajo protesta de verdad la autoría y lo inédito del texto que se presenta para esta convocatoria, salvo en el caso de ilustración, eximiendo al IMAC de cualquier irregularidad al respecto, deberá estar firmada bajo el nombre real de la participante.
5. Los seudónimos no deberán guardar ninguna relación con el nombre real, cualquier alusión al apellido, iniciales, apelativos ya conocidos de la autora o cualquier otro elemento que aluda a su identidad, serán motivo de descalificación.
6. Los trabajos se entregarán o enviarán a las oficinas generales del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, IMAC, ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo Núm. 131, Zona Centro, C.P. 20000, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.
7. El representante jurídico del IMAC depositará las plicas de identificación en la Notaría Pública, que dará fe a todo el proceso de la presente convocatoria.
8. En el caso de los géneros literarios, quedarán inmediatamente descalificados los trabajos que se encuentren participando o hayan sido premiados anteriormente en otro certamen local, nacional o internacional, así como aquellos que se encuentren en proceso de publicación.
9. Las participantes podrán concursar en todas las categorías y con todos los textos que deseen, siempre y cuando los manden por separado, con diferente seudónimo y bajo lo

estipulado en esta convocatoria. En caso de ganar dos o más categorías, la ganadora deberá decidir solo una para recibir el premio.

10. En el caso de que los trabajos recibidos no cuenten con la calidad en la escritura solicitada o no cubran los requisitos solicitados para las ilustraciones, o si el número de trabajos recibidos es menor a cinco, el premio puede considerarse desierto y el monto total del mismo dedicarse a actividades relacionadas con el fomento a la lectura coordinadas por el IMAC.
11. La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos será el **viernes 31 de mayo de 2019 a las 14:00 hrs.**, no se admitirá ningún trabajo después de esta fecha y hora. En los trabajos enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos.
12. El jurado estará integrado por especialistas en cada una de las categorías en el ámbito de la investigación y/o creación, tanto a nivel local y nacional, su fallo será inapelable.
13. Una vez que se haya emitido éste, el 8 de agosto de 2019, se abrirán las plicas correspondientes ante un Notario Público e inmediatamente se notificará a las ganadoras; en el mismo día se difundirán los resultados a través del sitio del Municipio de Aguascalientes <http://www.ags.gob.mx> y en la página de facebook <https://www.facebook.com/imacags>.
14. Se otorgarán cinco premios únicos e indivisibles de 35 mil pesos, para cada una de las categorías. Si el jurado lo considera pertinente, se otorgará una mención honorífica para cada género, en cuyo caso, dicha mención no recibe premio económico. Para la categoría de dramaturgia el premio no incluye el montaje de la obra.
15. Las ganadoras ceden la titularidad de sus derechos únicamente para la primera edición de su obra, la cual será responsabilidad editorial de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones, así mismo se comprometen a participar en actividades de difusión de su obra propuestas por el IMAC. En el caso de que no radiquen en la Ciudad de Aguascalientes, el IMAC ofrecerá apoyo para el transporte o viáticos de la ganadora, siempre y cuando radique en México a la fecha de la premiación.
En el caso de la ilustración, la ganadora, al aceptar el premio, cumplirá un tiempo fijado y criterios delimitados por el área editorial para la entrega de las 5 ilustraciones y la propuesta de diseño para la edición.
16. En el caso de las menciones honoríficas, las autoras decidirán, en el momento en que se les comunique personalmente los resultados y antes de ser publicadas oficialmente, si aceptan la mención y por consecuencia, la publicación de su obra.
17. La publicación conjunta de los trabajos ganadores está sujeta a las fechas y criterios editoriales de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones del IMAC.
18. Los trabajos recibidos y no premiados se destruirán junto con las plicas de identificación, una vez que se conozca la resolución de los jueces, motivo por el cual no será devuelto ningún trabajo.
19. Los trabajos ganadores se someterán a las pruebas de investigación de legitimidad, en el caso de que fuera necesario.
20. Al participar en esta convocatoria se aceptan las bases de la misma.
21. El IMAC, así como los jueces del concurso, tendrán la facultad de resolver los casos no previstos en esta convocatoria.

Informes en el Departamento Editorial del IMAC
(449) 915 0700 y (449) 238 3452